

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	107.600,00	
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	2.000,00	
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.224,69	
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	70.575,31	
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	14.100,00	
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales		
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital		
	B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros		
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros		
	TOTAL	242.500,00	
ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	88.200,00	
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	129.500,00	
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	800,00	
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	24.000,00	
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones reales		
CA PÍTULO 7	Tr ansferencias de capital		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
CAPÍTULO 8	Activos financieros		
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros		
	TOTAL	242.500,00	

Se aprobaron también las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, está según se transcribe a continuación:

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada 25%. Grupo A1. Nivel de complemento de destino: 26. Una plaza de auxiliar administrativo: Grupo C2. Nivel de complemento de destino 14.

Personal laboral temporal:

Una plaza de limpiador/a con dedicación parcial.

Una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio con dedicación parcial.

Tres plazas de peón de servicios múltiples correspondientes al Plan de Empleo.

Almendral de la Cañada, 28 de noviembre de 2019. – La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.